



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

### PROCESO CAS N° 063-2022-UE-JUNÍN REEMPLAZO DU N° 034-2021

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Junín pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una **(01)** posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	Cantidad
1	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3,850.00	1

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín.

##### 4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021

#### II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

##### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código: 01128)

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ Obligatorio: Experiencia no menor de 02 años, de los cuales 01 año en labores del ámbito de la especialidad penal.
<b>Habilidades</b>	✓ Comprensión Lectora, Adaptabilidad, Redacción, Atención, Empatía.
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ Obligatorio: Título profesional de Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a).
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ Deseable: Diplomados y/o especializaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal y/o referidos a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. ✓ Deseable: Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal y/o referidos a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. ✓ Deseable: Curso de ofimática básica, diferente a la incluida en la carrera universitaria.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Conocimiento en materia relacionada con el ámbito de su competencia. ✓ Conocimiento y manejo de ofimática.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

#### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código: 01128)

- Recibir los cuadernos, expedientes y documentos que deben ser tramitados; y registrarlos dentro del horario de turno.
- Dar cuenta del despacho, emitir los decretos y proyectar los autos que no pongan fin al proceso.
- Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- Programar las audiencias.
- Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- Informar al/la juez/a, las nulidades y omisiones que se adviertan en los autos; así como las insuficiencias de los poderes y si existen causales de impedimento, recusación o inhabilitación.
- Remitir al/la Especialista Judicial de Audiencia los actuados para la realización de la audiencia, previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne el administrador del Módulo, en el ámbito de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	<b>ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código: 01128) - (Trabajo Presencial)</b> Módulo Penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar  La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 23 de diciembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022 pudiendo ser renovado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el ejercicio presupuestal 2023.  No requiere de aviso para la culminación del contrato.
<b>Retribución económica mensual S/</b>	<b>ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código: 01128)</b> S/ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	CONTAR CON NUMERO DE RUC.

### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	14 de diciembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 15 al 19 de diciembre de 2022	Responsable del registro

2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 15 al 19 de diciembre de 2022	Oficina de Recursos Humanos
3	<b>Postulación web</b> - a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y <b>envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I</b> que figuran en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al Correo electrónico de la Comisión: <a href="mailto:personaljunin@pj.gob.pe">personaljunin@pj.gob.pe</a>  (Los correos recibidos fuera del plazo establecido no serán considerados)	Del 15 al 19 de diciembre de 2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
4	<b>Evaluación Curricular – Sin puntajes</b> (en base a lo registrado en la postulación)	20 de diciembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	20 de diciembre de 2022	Gerencia de Administración Distrital
6	<b>Evaluación Curricular – Con puntajes</b> (en base a lo registrado en la postulación)	21 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	<b>Entrevista Personal</b>	22 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Entrevista Personal	22 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	22 de diciembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	22 de diciembre de 2022	Oficina de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción del contrato	23 al 28 de diciembre de 2022	Oficina de Recursos Humanos
13	Registro de contrato	23 al 30 de diciembre de 2022	Oficina de Recursos Humanos

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases D.U. N° 034-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código: 01128)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Evaluación curricular con puntajes</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<b>Experiencia</b>		
✓ Obligatorio: Experiencia no menor de 02 años, de los cuales 01 año en labores del ámbito de la especialidad penal. (13 puntos)	13 puntos	13 puntos
✓ Por cada año de experiencia adicional en labores similares 02 puntos. (máximo 04 puntos)		04 puntos
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	12 puntos	12 puntos

✓ Obligatorio: Título profesional de Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a). (12 puntos)		
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>		
✓ Deseable: Diplomados y/o especializaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal y/o referidos a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. (1.5 puntos por cada uno) (máximo 03 puntos)		03 puntos
✓ Deseable: Cursos y/o capacitaciones en Derecho Penal y/o del Nuevo Código Procesal Penal y/o referidos a violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. (0.5 puntos por cada uno) (máximo 02 puntos)		02 puntos
✓ Deseable: Curso de ofimática básica, diferente a la incluida en la carrera universitaria. (01 punto)		01 punto
<b>Entrevista personal</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>100 puntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figuran en las bases del proceso, las cuales deberán ser presentadas debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01, debidamente llenada y suscrita.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: [personaljunin@pj.gob.pe](mailto:personaljunin@pj.gob.pe)
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: [personaljunin@pj.gob.pe](mailto:personaljunin@pj.gob.pe)